



Departamento de Rentas
GGV/ARB/FGR/MRR/IBV/ibv

REF: Solicitud de Patente Comercial
Peluquería (sólo cortes de pelo)

SANTA CRUZ, 20 abril 2021

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones, el D. L. N° 3.063 de 1979, y Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO

La solicitud de Patente Comercial presentada por la contribuyente y el Informe N° 79 del Departamento de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 994

APRUEBESE Patente Comercial a nombre de la Srta. **GERALDINE CECILIA MARTINEZ ZUÑIGA**, Rut N° 17.483.804-6, con giro de Peluquería (sólo cortes de pelo), en un local ubicado en Rafael Casanova N° 487 local 13, Rol Avalúo Fiscal N° 5-8, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.

- Director de Control
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Secretaría